NOTICIAS de ESPAÑA

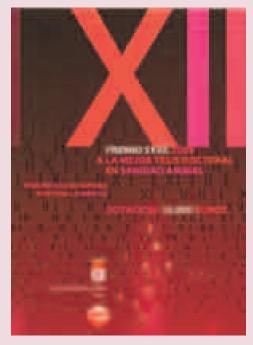


PREMIO 2009 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN SANIDAD ANIMAL

Laboratorios SYVA, S.A. convoca la duodécima edición del Premio Nacional Laboratorios SYVA, tras haber firmado un convenio al respecto con la Universidad de León. La cuantía del premio se ha fijado en 15.000 €.

Podrán optar al mismo todas las tesis doctorales en sanidad animal leídas durante el curso académico 2007-2008. Dichas tesis deberán ser realizadas y defendidas en España, Portugal y México y coincidir con el perfil de explotación de Laboratorios SYVA, S.A, que incluye microbiología, inmunología, enfermedades infecciosas o enfermedades parasitarias de los animales; además deberán haber obtenido la máxima calificación por el Tribunal Académico correspondiente.

El Premio podrá declararse desierto, acumulándose en la siguiente anualidad, aunque con carácter independiente, es



decir, otorgándose en este caso dos premios, y así sucesivamente.

El tribunal calificador será nombrado por la Universidad de León, previo conforme de Laboratorios SYVA, S.A. La decisión del mismo será inapelable.

La resolución de la Tesis ganadora se hará pública antes del 8 de abril de 2009.

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León, se presentarán en el registro general de la misma hasta el día 27 de febrero de este año.

Para más información dirigirse a:

Laboratorios SYVA, S.A. Avda. Párroco Pablo Díez, 49-57 24010 LEÓN Tel 987 800 800 Fax. 987 802 452 e-mail: mail@syva.es www.syva.es

DENUNCIA A UNA EMPRESA QUE TRANSPORTÓ GALLINAS VIVAS Y MUERTAS JUNTAS

El Servicio de Protección de la Naturaleza —SEPRONA— de la Guardia Civil ha denunciado a una empresa de transportes con sede en la provincia de León que transportó gallinas vivas y muertas en las mismas jaulas, tras un accidente del camión que las transportaba.

Los hechos se remontan al pasado 20 de junio, cuando un vehículo de empresa que después fue denunciada transportaba gallinas para su sacrificio, desde Ribaforada —Navarra— a Carballido —Lugo—. El camión sufrió un accidente de tráfico y quedó volcado en la N-630, a la altura del Polígono Industrial de Onzonilla.

El SEPRONA de León denunció que en el lugar del accidente 8 personas realizaron el traslado de las jaulas de las gallinas, tanto vivas como muertas, desde el camión accidentado hasta otro en buen estado. La denuncia precisa que la mayoría de la cajas se encontraban en mal estado, teniendo los animales vivos que compartir el poco espacio disponible con los muertos.

Un empleado de la empresa encargada del transporte aseguró que estaban trasladando la carga para poder seguir con el traslado de los animales y afirmó que no había contactado con los Servicios Veterinarios. Su urgencia radicaba en la intención de tratar de trasladar las gallinas vivas lo antes posible para que no murieran más, asegurando que desconocía tener que solicitar tal atención sanitaria.

Finalmente se personaron dos trabajadores de la unidad Veterinaria de León que levantaron Acta de Inspección y autorizaron el traslado de las aves hasta el matadero, donde se procedió a la separación de las vivas —3.330 en total— y las muertas —4.440.

En función de la normativa vigente en el Reglamento General de Sanidad Animal de Castilla y León acerca de la protección de los animales durante el transporte, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León ha propuesto que se dicte resolución en la que se imponga a la empresa responsable un multa de 601 €. EFEAGRO ●

(Continúa en página 51)

